

1. ARGUMENTARIO:

Grupo: Beatriz Martínez, Miguel Gómez, M^a Dolores Jiménez, Elisa

Hemos organizado las diferentes aportaciones por orden de importancia, teniendo presente que se trata de un argumentario.

Nuestro punto de partida:

1. Necesidad formativa como obligación ética ligada a las necesidades del centro no individual del profesorado.

1.1. Distinguir intereses de necesidades

1.2. ¿Tengo que hacer obligatoriamente formación si no quiero hacerla y soy nuevo?

1. ¿ Por qué hay que formarse?

Línea maestra de argumentación: *La formación permanente forma parte de la vida profesional de las sociedades actuales. También afecta a los docentes. Tiene mucho de necesidad y de posibilidad.*

- La profesión docente está unida al cambio social y a la evolución del todo el corpus de conocimientos y del cómo se transmite, con lo que la formación inicial es necesaria pero no suficiente para el buen desarrollo profesional.

- De esta nueva situación socio-cultural participa el alumnado (y las familias) destinatario de la práctica docente. Objetivo y sentido final de toda esta dinámica formativa.

- En la práctica de la profesión docente, la formación formal está unida a la formación no formal y a la informal. De ahí la necesidad de una formación continua y permanente. A lo largo de la vida profesional, es necesario adentrarse por esta variedad de caminos de formación y visibilizar las posibilidades que ofrecen para la mejora de la práctica docente. Además es una posibilidad de aprendizaje entre iguales.

- La formación permanente es vista como un derecho y un deber de los docentes y, sobre todo, del mismo alumnado. Hoy no se concibe una educación de calidad sin una formación actualizada de quienes tienen la responsabilidad de educar.

**Síntesis de lo trabajado en el grupo pequeño dentro de la Formación en centro.
Febrero de 2018**

- Así hay que distinguir intereses de necesidades. Las necesidades formativas deben dar respuestas a problemáticas relacionadas con el aprendizaje del alumnado. Los intereses responden a inquietudes personales que deben canalizarse a través de las variadas modalidades formativas no formales.

Una detección eficaz de las necesidades formativas puede ayudarnos a desempeñar mejor nuestro trabajo, para ello es conveniente tener diseñado un plan de detección de necesidades para distinguir lo que son necesidades de lo que son intereses. Y necesidades e intereses han de jerarquizarse.

En este sentido, habría que buscar, en primer lugar, las evidencias que lleven a definir las necesidades del centro. En un segundo momento, estarían las necesidades específicas, luego los intereses grupales, hasta llegar a los intereses personales.

Es importante dar respuesta a aquellas necesidades que coinciden con intereses grupales. Ofrecen un plus de motivación.

- El reconocimiento social de una labor profesional suele ir de la mano de la valoración del trabajo realizado por esos docentes. Parece ser verdad que la labor docente no goza de un prestigio ni de la valoración sociales que muestren la importancia y la trascendencia que tiene para el alumnado, como personas, y para la sociedad. El día al día del aula, en este momento histórico, exigen una puesta al día de los docentes como forma de dar respuesta y de educar a personas que viven en sociedades dinámicas y cambiantes.

- El sistema de funcionariado, sin evaluación de la actividad realizada, no ayuda a proponer itinerarios de formación permanente. Habría que buscar el cómo: obligatoriedad de formaciones mínimas obligatorias, unir la tarea formativa al horario laboral, evaluación de la práctica docente,...

Nuestro punto de partida:

2. Plan de formación

2.1. ¿Qué pongo yo en el plan de formación?

2. Plan de formación.

Línea maestra de argumentación: El plan de formación como documento obligatorio de análisis de resultados, de reflexión, de autoevaluación y de propuestas de mejoras es el instrumento base para diseñar itinerarios de formación permanente.

- El plan de formación es el documento que recoge las necesidades, las intenciones y, sobre todo, las líneas estratégicas de formación de los centros. Se trata de introducir al profesorado por caminos de formación permanente y de mejorar su práctica docente, los esfuerzos personales, que son necesarios y determinantes, han vincularse con las necesidades del centro mediante el plan. Por eso, es vinculante para todo el claustro.

- El plan de formación ha de estar vinculado a las propuestas de mejora. Lo normal es que tenga el acompañamiento de las asesorías y que pueda tener apoyo externo de expertos. Es un asesoramiento y unas actuaciones que implican al Centro del Profesorado.

- Tener plan no significa realizar actividad formal. Lo que sí es importante es que pueda estar registrada y pueda recoger distintos niveles de formación y con distintos formatos: autoformación, formación entre iguales,...

Nuestro punto de partida:

3. ¿Yo tengo que formarme en comunidades de aprendizaje por llegar a este centro?

3.1. ¿ Para qué tengo yo que formarme en TIC o TAC si en mi centro no funcionan los ordenadores?

3.2. ¿ Por qué tengo que acceder a una red colaborativa.

3. Concreciones del Plan de Formación: Comunidades de aprendizaje, formación en TACs, redes colaborativas, ...

Línea maestra de argumentación: Si las diferentes líneas de formación han de estar vinculadas al Plan de formación, su realización suele estar encuadrada en alguna línea estratégica, que suele tener una normativa y metodologías específicas que hay que seguir. Pueden ser revisables y mejorables, pero hay que asumirlas.

- El éxito educativo unido a un buen nivel de formación. Es importante que se garanticen unos mínimos formativos y se camine hacia la excelencia, hacia el éxito educativo. En este sentido, son necesarios unos medios metodológicos y técnicos que buscan facilitar y ofrecer una formación de calidad. Metodologías y medios que pueden mejorarse, pero de los no podemos prescindir.

- Hay líneas estratégicas (Plurilingüismo, TACs, Emprendimiento e innovación) que tienen normativas específicas y exigen cumplimiento a esa normativa.

Nuestro punto de partida:

4. ¿Tengo que hacer las intervenciones en Colabora de manera obligatoria?

4.1. He solicitado la bolsa de ayuda y no me la han pagado

4.2. Certificación (No llego al 80% de la asistencia. Tengo justificante.)

4. Aclaraciones sobre cuestiones administrativas: bolsas de ayuda, certificación,...

***Línea maestra de argumentación.* Existe normativa e instrucciones específicas que hay que conocer y cumplir.**

- Cada modalidad formativa tiene su itinerario, apoyado por normativas específicas, que es necesario conocer y cumplir. La formación tiene unas repercusiones profesionales y legales que han de garantizarse y cumplirse para que puedan garantizarse méritos y mejoras profesionales y económicas.